



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 2001.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 1,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 1135/2001, hasta el 1° de agosto del 2002, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al secretario del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 1, doctor Adrián González Charvay (art.11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION